

Ushuaia, 8 de enero de 2015.

**VISTO:**

El expediente N°: 22069/06 STJ - SSA caratulado "Oficina de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos s/ Locación de Inmueble para su Sede", y

**CONSIDERANDO:**

A través del mismo tramita la renovación de la locación del inmueble que actualmente ocupan el Juzgado Electoral y el Registro de la Propiedad Inmueble.

A fs. 154 se encuentra agregada la nota de la Caja Compensadora de la Policía Territorial en la cual acepta continuar alquilando el inmueble, proponiendo para ello un plazo de seis (6) meses y un nuevo canon locativo, el que asciende a la suma de pesos treinta y tres mil ochocientos (\$33.800,00).

Conforme surge del informe de fs. 157 de la Administración y lo actuado en las presentes actuaciones la actualización del valor del canon locativo resulta adecuado y se ajusta a los valores del mercado.

Que la presente locación se encuadra en una contratación directa conforme a lo normado en el punto a) del inciso 3) del Artículo N° 26 de la Ley de Contabilidad N° 06

De acuerdo a lo informado por el Área Contable a fs. 156/157, para el ejercicio 2015 se encuentra previsto la erogación del gasto.

Por ello, el Secretario de Superintendencia y Administración del Superior Tribunal de Justicia,

**RESUELVE:**

1º) Autorizar la locación del inmueble ubicado en la intersección de las calles Gdor. Deloqui y Cte. Luis Piedrabuena, identificado con la nomenclatura catastral, Parcela 02b, del Macizo 36, de la Sección A de la ciudad de Ushuaia, por el lapso de seis (6) meses, por un canon mensual de pesos treinta y tres mil ochocientos (\$33.800,00).

2º) Imputar preventivamente el monto consignado en el punto anterior a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio vigente.

3º) Autorizar al señor Administrador, C.P.N. Gustavo Zamora a suscribir el contrato de locación.

4º) Comuníquese a quien corresponda, regístrese y archívese.



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el N° 04/15



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia